



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2024/4193

Fecha: 12/12/2024

Nº Expediente: 2024/3534

Asunto: 2024 BOLSA OPERARIO CONDUCTOR CAMIÓN LIMPIEZA VIARIA

Referente a: CONTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE OPERARIO CONDUCTOR CAMIÓN DE LIMPIEZA VIARIA

**DECRETO
REFERENTE A:**

CONTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE OPERARIO CONDUCTOR CAMIÓN DE LIMPIEZA VIARIA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local 9/2024 de fecha 26/04/2024, punto número 4, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de OPERARIO CONDUCTOR CAMIÓN DE LIMPIEZA VIARIA para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 93 de 15 de mayo de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 16 de mayo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 18 de junio donde se indican las solicitudes presentadas para este procedimiento.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Resultando decreto 2024/1527 de 18 de junio de solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente en el procedimiento.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de junio donde se indican las subsanaciones presentadas para este procedimiento.

Visto decreto 2024/1731 de 28 de junio de solicitudes admitidas y excluidas definitivamente en el procedimiento.

Vista Acta de calificación provisional del examen práctico indicado en las bases reguladoras de este procedimiento la cual se publica en el

Hash: a6f7fcd1876e5deda70e9ada7de4b1c31b745baddd48992b5b791d31bb49d73421c3f93232331dbdd45cc9c5c8eaf360c7e5eb43e2b4705e0ba455df3dcd95bd74 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 255b1b8391183113eecd5f1742bb6f6fcb09c807158fcb2868d82a6274c873550808b935e96ac85c822491fb29a35ceb678e34a10b46b4e8bb5abb092d4debae



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

12/12/2024 11:55:51 CET

CÓDIGO CSV

6107e914562ab4b1e032f4566261d7bbcc7b2c80

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

12/12/2024 11:56:16 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8a5448f233a5c66879dbdf0bfcb0a43ba0bcb630



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

tablón de anuncios y sede electrónica (www.alora.es) del Excmo. Ayuntamiento de Álora, concediendo el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a dicha publicación para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Visto informe de la encarga del registro general de entradas de este ayuntamiento donde se indica que no se han presentado alegaciones al Acta anteriormente indicada.

Vista Acta de calificación del examen práctico definitiva del tribunal calificador.

Visto decreto 2024/2964 de 26 de septiembre de componentes provisionales de la bolsa de empleo para la contratación en régimen laboral temporal de OPERARIO CONDUCTOR CAMIÓN DE LIMPIEZA VIARIA del Excmo. ayuntamiento de Álora, concediendo el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para que acrediten documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el presente proceso selectivo, aportando copia de su DNI, carnet de conducir tipo B y de la titulación exigida.

Vistos informes del departamento de recursos humanos donde se indica que todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo han aportado la documentación requerida en el párrafo anterior.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Constituir definitivamente la bolsa de empleo para la contratación en régimen laboral temporal de OPERARIO CONDUCTOR CAMIÓN DE LIMPIEZA VIARIA para el Excmo. Ayuntamiento de Álora con los aspirantes que han superado la prueba práctica del procedimiento, por haber alcanzado una puntuación igual o superior a 5 en la misma, siendo los que a continuación se indican:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	BONILLA JIMENEZ FRANCISCO JESUS	***2263**	10,000
2	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	***8072**	9,907
3	SEPULVEDA VAZQUEZ RAFAEL	***6133**	9,641
4	VERA BERLANGA ALVARO	***0308**	9,320
5	MARTIN PADILLA DANIEL	***9905**	9,306

Hash: a6f7fcd876e5deda70e9ada7de4b6c91b745baddf48992b5b6791a31bb49473421c3f932233dbdd45cc9c8eaf360c7ebeb43e2b4705e0ba455df3dcd95bd74 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 255b1b8391183113eecd5f1742bb6f6fcb09c807158fcb2868d82a6274c873550808b93e96ac8b5c822491fb29a35ceb678e34a10b46b4e8bb5abb092d4d6bae



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

12/12/2024 11:55:51 CET

CÓDIGO CSV

6107e914562ab4b1e032f4566261d7bbcc7b2c80

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

12/12/2024 11:56:16 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8a5448f233a5c66879dbdf0bfcb0a43ba0bcb630



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

6	BERMUDEZ MOLINA LUIS	***6787**	9,177
7	TORRES POSTIGO ELEUTERIO	***1754**	9,070
8	MATEOS ROCHA ASENSIO	***4446**	8,935
9	DIAZ MARTIN SERGIO	***0308**	8,927
10	CARRASCO ESTRADA JOSE MARIA	***6130**	8,814
11	PARIS ORTEGA MIGUEL	***7166**	8,493

SEGUNDO. - Proceder a la publicación del presente decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica).

TERCERO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

**La concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: a6f7fcd1876e5deda70e9ada70e4bfc91b745baddf48992b5b6791a31bb49d73421c3f9322333dbdd45cc9c5caef360c7e5eb43e2b4705e0ba455df3dcd95bd74 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 255b1b8391183113eecd5f1742bb65fcb09c807158fcb2868d82a6274c873550808b93e9e96ac85c822491fb29a35ceb678e34e10b464e8bb5abb092dfdebae



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

12/12/2024 11:55:51 CET

CÓDIGO CSV

6107e914562ab4b1e032f4566261d7bbcc7b2c80

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

12/12/2024 11:56:16 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8a5448f233a5c66879dbdf0bfcb0a43ba0bcb630



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8a5448f233a5c66879dbdf0bfc0a43ba0bcb630

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 255b1b8391f831b3ecd5f1742bb6f5cfbd09c807158fcb268d82a6274c873550808b935e96acb85c82249
1fb29a35ceb678e34a10b46b4e8bb5abb092dfdebea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_0000000000000000000022990624

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 12/12/2024 11:56:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

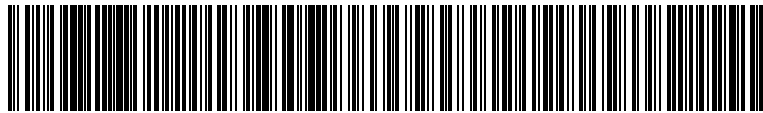
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8a5448f233a5c66879dbdf0bfc0a43ba0bcb630

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf